BASES LEGALES DEL CONCURSO %-PERIENCE SEAT FIN DE SEMANA CON CASTELLANA MOTOR Y VALDERRIBAS MOTOR+organizado por CASTELLANA MOTOR SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A.

1. Compañía Organizadora

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. con CIF A08924599 y con domicilio social en Calle A, Nº51 Pol. Zona Franca 08040 Barcelona, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con las presentes bases. El concurso se denominará %-PERIENCE SEAT FIN DE SEMANA CON CASTELLANA MOTOR Y VALDERRIBAS MOTOR+y se desarrollará en el ámbito territorial nacional español, exclusivamente a través de la página de CASTELLANA MOTOR en Facebook https://www.facebook.com/CastellanaMotor

2. Duración

La fecha del comienzo del concurso es el 31 de Diciembre de 2014 a las 15:00 horas y la fecha de finalización es el día 30 de Enero de 2015 a las 16:00 horas; horario oficial del territorio nacional español. En consecuencia, todos los concursantes deberán participar en el concurso dentro de este periodo.

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A se reserva el derecho a modificar, cancelar y/o suspender el concurso cuando concurran causas ajenas a la voluntad de la compañía organizadora que impida el correcto desarrollo de la misma, este hecho será publicado a través de la página de Facebook de CASTELLANA MOTOR.

Finalidad

El concurso tiene como finalidad premiar a los concursantes (participantes de la San Silvestre Vallecana 2014) que envíen las tres mejores fotos, según criterio del jurado formado por el personal de CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A, que se decidirá entre las fotos que hayan conseguido un mínimo de 20 votos dentro del periodo de duración del concurso indicado en el apartado 2 anterior, con el disfrute durante un fin de semana del Nuevo SEAT León X-PERIENCE con noche de Hotel y desayuno incluido para dos personas.

En ningún caso, dicho premio será susceptible de ser canjeado por su valor en metálico, siendo personal e intransferible.

4. Gratuidad

El concurso es gratuito para los ganadores del concurso de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio objeto de la misma.

5. Requisitos de participación y mecánica

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas participantes en la San Silvestre Vallecana 2014 mayores de edad, residentes en territorio nacional que, dentro del periodo de duración del concurso indicado en el apartado 2 anterior, suban una fotografía en la sección % romociones+de la página de Facebook CASTELLANA MOTOR.

Los participantes deberán subir una fotografía en la que aparezcan o haga referencia a su participación como runner en la San Silvestre Vallecana 2014.

Las fotografías se podrán realizar con cualquier cámara fotográfica digital y deben ser en formato PNG y JPG con tamaño inferior o igual a 2MB.

Cada participante sólo podrá publicar una fotografía y un texto si lo desea. Las fotografías tendrán que ser originales y el participante declara expresamente por el mero hecho de enviar la fotografía que es el autor de la misma y que, en el caso de usar imágenes de otras personas, tiene la autorización expresa para publicar la foto.

Cumpliendo con el artículo 13.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, no se aceptarán fotos en las que aparezcan menores de 14 años

La aplicación del concurso fotográfico permitirá a los demás usuarios de Facebook votar la foto que más les guste y entre los participantes cuya foto este entre las que hayan conseguido un mínimo de 20 votos dentro del periodo de duración del concurso indicado en el apartado 2 anterior serán declarados los ganadores del concurso.

Cada usuario de Facebook sólo podrá votar por una única foto y CASTELLANA MOTOR /

VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A se reserva el derecho de no publicar o eliminar cualquiera de las fotografías recibidas en el caso de considerar las mismas potencialmente ofensivas para cualquier visitante o colectivo. En caso de necesitarlo, CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A solicitará los datos personales de los ganadores: nombre, apellido, NIF, dirección de e-mail y número de teléfono de contacto.

Fecha y hora para la selección de los ganadores: a las 18:00h del 30 de Enero de 2015.

- Método de elección de los ganadores: CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A, seleccionará mediante un jurado acreditado formado por el personal de dicha sociedad, tres fotografías ganadoras de entre las fotografías que hayan obtenido un mínimo de 20 votos en Facebook y cumplan con los términos y condiciones de estas reglas, basado exclusivamente en sus cualidades estéticas y composición, que se evalúa en base a la exclusiva discreción de CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A.

Los tres participante elegidos, alegando ser autores o tener plenos derechos sobre la fotografías, serán los ganadores del concurso.

6. Premio y comunicación de los ganadores

El premio del concurso para las tres fotos ganadoras por CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A, consiste en la cesión de un vehículo de la marca SEAT y modelo León X-PERIENCE durante un fin de semana (según disponibilidad) con noche de Hotel para dos personas (será fijado por parte de CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A., con habitación doble y desayuno incluido), en concepto de préstamo gratuito.

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A hará público en su página de Facebook el ganador del concurso el 30 de Enero de 2015, sin que quepa posibilidad de impugnación o apelación alguna de fallo.

Los ganadores deberán acreditar a CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases para ser acreedor del premio, así como aceptar expresamente el premio.

En caso de incumplimiento por los ganadores de los mencionados requisitos para ser acreedores del premio, en caso de falta de aceptación expresa conforme a lo previsto en el párrafo anterior, o en caso de imposibilidad de su localización transcurrido el plazo de 4 horas desde la celebración del concurso previsto en el párrafo anterior, el premio le será entregado al siguiente concursante con mayor número de votos, y así sucesivamente, con un máximo de dos suplentes. En caso de que ni el ganador ni alguno de los otros suplentes acreditase el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases para ser acreedor del premio y aceptase expresamente el premio en los plazos estipulados, el concurso quedará desierto. Los ganadores tendrán derecho a renunciar al premio, pero no podrán en ningún caso canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

- 7. El ganador deberá aceptar las condiciones de uso del préstamo del vehículo firmando la correspondiente autorización otorgada por CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. El ganador no adquiere ningún tipo de derecho de propiedad ni de cualquier otra naturaleza sobre el vehículo objeto de préstamo.
- 8. El ganador se responsabilizará plenamente de cualquier tipo de sanción que le pueda ser impuesta como consecuencia de la infracción de cualquier norma en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, manteniendo indemne a CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A.
- 9. El ganador se comprometerá asimismo a adoptar las medidas de seguridad necesarias para

evitar cualquier tipo de perjuicio al vehículo y para devolverlo en el estado en que lo recibió y a no a autorizar a terceros a hacer uso del mismo.

- 10. Cualesquiera gastos derivados tanto del combustible que utilice el vehículo como del uso del mismo correrán a cuenta del ganador.
- 11. Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet o Facebook que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a CASTELLANA MOTOR/VALDERRIBAS MOTOR SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A y especialmente por actos de mala fe de terceros. CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

12. Protección de Datos

Los participantes en la presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la participación en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de [CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A.] y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ser utilizados para futuras acciones promocionales o de marketing de CASTELLANA MOTOR/ VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A., incluyendo el envío de ofertas comerciales de los productos y servicios de la marca SEAT. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo el mismo.

Los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados con motivo del presente

Los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados con motivo del presente concurso son veraces y se obliga a comunicar a CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. cualquier modificación en los mismos. Los participantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. dirigiéndose a la dirección Paseo de la Castellana, Nº278 . 28046 . Madrid y acompañando copia de un documento oficial que acredite su identidad.

13. Exención de responsabilidad por creaciones no originales

Los participantes declaran que las fotografías presentadas son originales, y que los conceptos y/o elaboraciones que las componen no han sido realizados por terceras personas no participantes en el concurso.

En caso de que algún tercero reclamara derechos de autor sobre alguna de las fotografías presentadas por los participantes en el concurso, CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de toda responsabilidad, debiendo el participante que hubiese infringido tales derechos de autor asumir la responsabilidad que de tal infracción se derive.

14. Exención de responsabilidad por derechos de imagen de terceros Asimismo, CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de toda responsabilidad derivada de cualquier vulneración de derechos de imagen de terceros ocasionada por cualquiera de las fotografías presentadas por los participantes en el concurso, debiendo el participante que hubiese vulnerado tales derechos de imagen asumir la responsabilidad que de tal vulneración se derive.

15. Exclusiones

Los empleados podrán participar de este concurso, aunque no podrán hacerse acreedores de los premios el personal de CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. ni tampoco el personal de ninguna de las sociedades vinculadas.

16. Varios

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de no otorgar el premio al participante que no tenga derecho a participar en el presente concurso de conformidad con lo previsto en las presentes bases.

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de efectuar, en su caso, las aclaraciones o interpretaciones necesarias o de establecer las modificaciones que fueren necesarias en caso de contradicción o de

imposibilidad de cumplimiento de las condiciones de participación o cláusulas aquí establecidas, a lo cual los participantes prestan su consentimiento por el mero hecho de participar.

Asimismo CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración del concurso, suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo justificadamente en cualquier momento sin previo aviso, si considerara que así lo exigen las circunstancias, cumpliendo, en cualquier caso, con los requisitos legales que correspondan.

CASTELLANA MOTOR / VALDERRIBAS MOTOR - SEAT MOTOR ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de contratar con las sociedades que tenga por conveniente la realización de determinadas actividades relacionadas con la gestión y ejecución del presente concurso. https://www.facebook.com/CastellanaMotor

Concesionario perteneciente al grupo Volkswagen Group Retail Spain, S.L.